



# RESOLUCIÓN CS N° 476/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2011

Expediente N° 17.069/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0070/11, por la cual se autoriza la prórroga de los contratos de locación de servicios suscriptos con los Sres. Enrique Juan Manuel TEVES, Enrique Nelson MATURANO, Nahuel MARTÍNEZ y Carlos Enrique CORREA, para cumplir funciones en el Comedor Universitario – Secretaría de Bienestar Universitario, por el mes de febrero del año en curso, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y teniendo en cuenta la necesidad de contar con los servicios de los nombrados para atender necesidades propias del referido Departamento

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 267/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0070/11 de fecha 09 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa